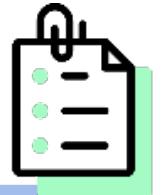


# Charla Informativa IPRE Verano 2026

Dirección de Investigación (DINV)  
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP)  
Octubre 2025

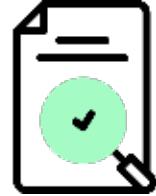


- **Objetivo:** Fomentar la participación de alumnos/as de pregrado en proyectos de investigación, apoyando actividades de investigación científica de estudiantes que cuenten con el respaldo de un/a académico/a UC, quien ejercerá el rol de profesor/a guía.
- La postulación es de carácter **individual** y debe ser realizada por el/la estudiante de pregrado, quien debe ser alumno/a regular al momento de postular y de adjudicarse el concurso. Todas las postulaciones que sean presentadas dentro del plazo, correctamente formuladas y firmadas por quienes corresponde, y que cumplan con los puntos establecidos por bases, serán adjudicadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Investigación (DINV) de la VRI-UC.

## Características de las actividades a desarrollar y beneficios para el/la estudiante

- La actividades de investigación deberán realizarse por un **mínimo de 80 horas**, corridas o no, durante diciembre 2025, enero y/o febrero 2026 pudiendo extenderse por más tiempo.
- Las tareas a encomendar deben ser acordes a un **nivel de ayudantes de investigación**, como por ejemplo actividades de revisión y búsqueda bibliográfica, aplicación de encuestas y entrevistas en terreno, trabajo práctico de laboratorio, etc.
- No se considerarán como actividades de investigación tareas de comunicación o difusión de resultados científicos, trabajo de oficina o administrativo. La DINV podrá no adjudicar una postulación si considera que las actividades propuestas no se ajustan a los objetivos del concurso
- Todo proyecto deberá rendirse a más tardar en la fecha de entrega de informe final (01 de abril de 2026), de acuerdo a las actividades de investigación desarrolladas hasta esa fecha.
- Una vez que el Informe final sea revisado y aprobado por la DINV, el/la estudiante recibirá un beneficio económico de \$200.000, además del certificado de participación en el concurso, a fines de mayo de 2026.
- Para las postulaciones de investigaciones relacionadas a la RCER, se asignará un monto adicional de hasta \$500.000 para financiar gastos de estadía. Para el caso del Centro de Excelencia en Biomedicina de Magallanes (CEBIMA) y la Estación Patagonia UC, el monto asignado por estudiante, podría alcanzar los \$700.000.
- Tanto a las alumnas como a los alumnos que tengan hijo/s menores de 8 años al momento de comenzar IPRE, es decir, nacidos a partir del 01 de diciembre de 2017, se les otorgará un bono adicional de \$100.000 como apoyo para labores de sus cuidados.

# Proceso de Postulación

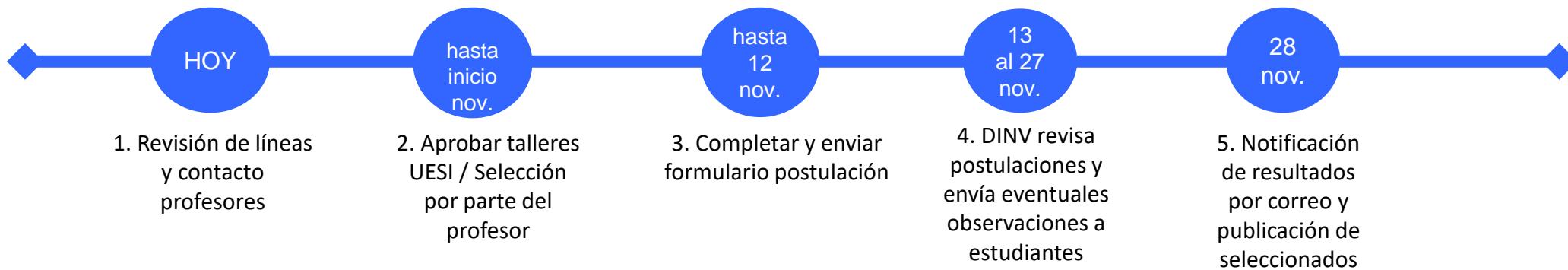


## 1) ¿Cuándo es el período de postulación?

Desde el miércoles 01 de octubre al miércoles 12 de noviembre de 2025 a las 16:00 horas.

## 2) ¿En qué consiste la postulación?

1. El/la estudiante debe revisar las líneas de investigación propuestas por los profesores, en la [ficha web IPRE Verano 2026](#)
2. Una vez revisada la lista, debe **contactar** al/a la profesor/a guía de la línea de su interés por **correo electrónico** para manifestarle su intención de participar en dicha línea. Cada profesor/a deberá escoger a los 2 alumnos más idóneos y que cumplan con los requisitos específicos, en caso que reciba 3 o más solicitudes (ya que cada profesor guía sólo puede tener hasta 2 estudiantes a su cargo)
3. Luego que el/la estudiante haya sido escogido/a por el profesor, deberán **en conjunto** completar el formulario de postulación disponible en la web del concurso, firmarlo y a su vez, gestionar la firma del/de la directora/a de Investigación de la Unidad Académica a la que pertenece el profesor guía.
4. Con el formulario debidamente completo y firmado, el/la estudiante deberá llenar la **ficha online de postulación**, adjuntando este formulario, dentro del plazo indicado.



## Investigación para Pregrado Verano 2026

Objetivo: Fomentar la participación de alumnos/as de pregrado en proyectos de investigación en todas las áreas del conocimiento o de creación artística, apoyando actividades de investigación científica de estudiantes que cuenten con el respaldo de un/a profesor/a guía, ya sea académico/a o investigador postdoctoral.

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| Fecha apertura                 | Miércoles 13 de Agosto de 2025               |
| Fecha cierre                   | Miércoles 12 de Noviembre de 2025, 16:00 hrs |
| Fecha entrega<br>Informe Final | Miércoles 01 de Abril de 2026, 16:00 hrs     |
| Objetivo                       | Investigación                                |
| Resultados                     | 28 de noviembre de 2025                      |
| Fuente de<br>financiamiento    | Interna                                      |

💡 Líneas de Investigación propuestas  
(actualizado al 07 octubre)

⌚ Formulario online de postulación (plazo:  
12 de noviembre)

📝 Inscripción Talleres Ética y Seguridad

🕒 Inscripción Charla online IPRE Verano: 8  
de octubre, 14:00 horas

### Documentos y Formularios

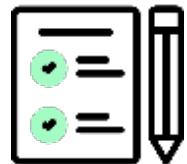
[Bases Concursales](#)

[Reglamento Ayudantes de Investigación](#)

[Formulario word de postulación](#)

# Período de Revisión - DINV

---



- La Dirección de Investigación (DINV) revisará los aspectos de admisibilidad de todas las postulaciones presentadas para poder comunicar los resultados el día **28 de noviembre** vía correo electrónico, y publicará la nómina de estudiantes seleccionados.
- Además, la DINV revisará que los estudiantes cuenten con el/los taller/es impartidos por la **Unidad de Ética y Seguridad UC** requerido/s para cada línea de investigación:
  1. Ética de Investigación en Salud
  2. Ética de Investigación en Ciencias Sociales, Artes y Humanidades
  3. Ética de Investigación en Animales
  4. Seguridad en Laboratorios
  5. Seguridad en Salidas a Terreno
  6. **Integridad Científica y Marco Normativo Nacional**
- Los/as estudiantes podrían recibir entre el 13 y 27 de noviembre observaciones de parte del correo [investigación.pregrado@uc.cl](mailto:investigación.pregrado@uc.cl) por lo que deben estar atentos/as para atenderlas y corregirlas.
- Todas aquellas postulaciones que hayan presentado su formulario **completo**, correctamente **firmado**, en el **plazo** establecido, que cumplan con los **requisitos**; y cuyos profesores guías hayan cumplido con la condición de patrocinar sólo hasta 2 estudiantes, serán **adjudicadas**.
- En caso que se reciban 3 o más postulaciones con un mismo profesor guía, serán adjudicadas las 2 primeras propuestas que se hayan recibido completa y correctamente vía ficha online de postulación.

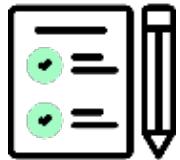
# Restricciones e incompatibilidades

---



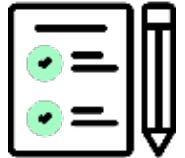
- Sólo se aceptará una postulación por estudiante, quien debe ser **alumno/a regular** al momento de la postulación y adjudicación.
- Será requisito obligatorio que el estudiante cumpla con los criterios definidos en el [Reglamento de Ayudantes UC](#):
  - A. *Que se complete el curso de Integridad Académica de la Vicerrectoría Académica de forma previa al inicio del ejercicio como ayudante.*
  - B. *Asimismo, previo al inicio de su ejercicio como ayudante, deberá haber aprobado el curso de capacitación y preparación en aspectos de ética de la investigación y creación que será ofrecido por la VRI a través de la Unidad de Ética de la Investigación (este semestre se desarrollaran talleres asincrónicos)*
  - C. *Que no exista sanción vigente relativa a la prohibición de ser ayudante impuesta de acuerdo al Reglamento sobre la Responsabilidad Académica y Disciplinaria de los miembros de la comunidad universitaria, ni procesos vigentes por infracción académica, ante la Secretaría General o alguna Unidad Académica de la Universidad.*
  - D. *La declaración de los posibles conflictos de interés con el trabajo de investigación o creación.*
- Cada profesor/a guía puede contar con un máximo de hasta 2 alumnos, independientemente del número de líneas de investigación que ponga a disposición de los estudiantes. Si se presentan 3 o más postulaciones con un mismo profesor/a guía, **las postulaciones a adjudicar serán las 2 primeras** que se hayan recibido en el formulario online correctamente.
- No se financiarán actividades de investigación relacionadas a tesis o memoria de pregrado o equivalente, sea propia o ajena.

# Calendario del Concurso



| ETAPA  | DESCRIPCIÓN  | RESPONSABLE             | FECHA DE INICIO                                       | FECHA DE TÉRMINO                    |
|--|--|-------------------------|---|-------------------------------------|
| <b>Inscripción de Líneas de Investigación</b>  | Académicos/as inscriben línea(s) de investigación  | Académicos/as           | <b>13-08-25</b>                                       | <b>28-09-2025</b>                   |
| <b>Revisión de Líneas de Investigación</b>     | DINV hará revisión de las líneas inscritas   | DINV                    | <b>18-08-2025</b>                                     | <b>01-10-2025</b>                   |
| <b>Postulación de estudiantes de pregrado</b>  | Estudiantes de Pregrado Postulan a IPRE Verano 2026  | Estudiantes de Pregrado | <b>01-10-2025</b>                                     | <b>12-11-2025 a las 16:00 horas</b> |
| <b>Charla Proceso de Postulación</b>           | DINV realiza charla informativa sobre proceso de Postulación para alumnos/as de Pregrado   | DINV                    | <b>08-10-25 a las 14:00 horas</b>                     |                                     |
| <b>Evaluación de postulaciones</b>             | Se revisan aspectos de admisibilidad de todas las postulaciones y se envían observaciones para que estudiantes puedan atenderlas | DINV                    | <b>13-11-2025</b>                                     | <b>27-11-2025</b>                   |
| <b>Notificación de Resultados</b>              | Comunicación de resultados concurso Pregrado a todos/as los/as postulantes   | DINV                    | <b>28 de noviembre 2025</b>                           |                                     |
| <b>Desarrollo de Actividades Investigación</b> | Estudiantes realizan sus labores de investigación  | Estudiantes de Pregrado | <b>Durante diciembre 2025, enero y/o febrero 2026</b> |                                     |
| <b>Entrega de Informe Final</b>                | Elaboración y entrega de Informe final firmado   | Estudiantes de Pregrado | <b>Hasta el 01 de abril 2026</b>                      |                                     |

# Talleres asincrónicos de formación en ética y seguridad



- Para participar, los estudiantes deben completar la [Solicitud inscripción](#). Una vez aprobado el módulo de Integridad Científica (obligatorio) se podrán rendir los otros talleres temáticos.
- Los estudiantes que hayan recibido la notificación del/de los módulo/s que deben cursar, deberán responder la/s guía/s de evaluación dentro del plazo establecido para recibir su certificado de aprobación por correo electrónico. Ante consultas, escribir a [etica.formacion@uc.cl](mailto:etica.formacion@uc.cl)

## **Cód. 001- Solicitud de inscripción en módulos asincrónicos de la Unidad de Ética y Seguridad en Investigación**

Este formulario está diseñado para la modalidad asincrónica que dispone la Unidad de Ética y Seguridad en Investigación (UESI) de la VRI.

Te pedimos por favor completar tu información con calma y que completes lo que se requiere en cada pregunta, pues esta modalidad es asincrónica y prácticamente automática en sus procesos. Es por ello, te pedimos que consideres lo siguiente:

- Indica un correo que uses frecuentemente, idealmente correo UC.
- Revisa tu número de RUT antes de enviar el formulario, pues toda la información se asocia a este indicador.

La inscripción y realización de los módulos está sujeta a certificado de aprobación emitido desde la UESI, motivo por el cual solicitamos completar con información fidedigna los antecedentes del área de investigación en la que te desempeñas. Si no tienes certeza, puedes responder un estimado.

El proceso considera la realización obligatoria del módulo de integridad científica, una vez que se aprueba el cuestionario asociado a este módulo, se disponibilizan los módulos temáticos asociados a tu área de investigación. Estos módulos temáticos disponibles son los siguientes:

- Orientaciones de seguridad en laboratorios
- Orientaciones de seguridad en salidas a terreno
- Orientaciones en ética de investigación con animales
- Orientaciones en ética de investigación en ciencias sociales, artes y humanidades
- Orientaciones en ética de investigación en salud

# Recomendaciones finales para los estudiantes

---



- Esta presentación no aborda la totalidad de aspectos a considerar para postular al “Concurso de Investigación para Pregrado Verano 2026” y **no reemplaza de ningún modo la lectura de las bases**
- Para acceder a las bases, formularios, plazos y más información se sugiere revisar la ficha web del concurso disponible en <https://investigacion.uc.cl/concursos/investigacion-para-pregrado-verano-2026/>
- Se sugiere contactar con la debida antelación al/ a la profesor/a guía de su interés, con el fin de contar con el tiempo suficiente para completar el formulario de postulación y tramitar la firma del/de la Director/a de Investigación de su Unidad Académica.
- Frente a dudas sobre las bases, formularios de postulación, u otras, se recomienda revisar el documento de Preguntas Frecuentes o escribir al correo [investigacion.pregrado@uc.cl](mailto:investigacion.pregrado@uc.cl)

***¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN Y ÉXITO EN EL PROCESO DE POSTULACIÓN!***